



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

958/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1501/2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, mediante el cual se aprueba "ad referéndum" del Concejo Deliberante, la prórroga del Contrato de Concesión registrada bajo el número 6244 entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma "The Patagonian Seafood Company S.A. - Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada — Unión Transitoria de Empresas".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 163 /2011  
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 09/11/2011.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darrián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA